Guía para personas con discapacidad ¿Qué pasa con las pensiones por discapacidad?





Publicado en Lenguaje Fácil

"© European Easy-to-Read Logo: Inclusion Europe. More information at www.inclusion-europe.eu/easy-to-read"



Este botón está en todos los puntos. Hacé clic en este botón para leer lo que decimos de cada punto.



Contenido

- 1. Este documento 🚭
- 2. ¿Qué está pasando con las pensiones de las personas con discapacidad? •
- 3. ¿Qué dice la carta documento?
- 4. ¿Qué hago si no puedo ir en persona? →
- ¿Qué hago si necesito un apoyo para ir a la cita?
- 6. Me dan 30 días de plazo para mandar la documentación. ¿Qué hago si no llego a mandarla? →
- 7. ¿Qué hago si soy titular de la pensión y **no** recibí la carta documento?

 →
- 8. Guía para hacer y entregar notas.
- 9. ¿Dónde pueden orientarme?





1. Este documento

 Te explica cómo tenés que hacer algunas cosas.

Esas cosas están relacionadas con la pensión que recibís todos los meses.

Esas cosas son importantes para vos.

• Este documento es largo.

Cada tema tiene un número.

Podés leer cada tema por separado.

Podés pedir a una persona de apoyo que te ayude a leer el documento.







2.¿Qué está pasando con las pensiones de las personas con discapacidad?

El Estado te paga una pensión no contributiva porque sos una persona con discapacidad que cumple los requisitos de la ley.

Para conseguir esta pensión, presentaste documentos que mostraban:

- Cuál es tu discapacidad.
- Por qué necesitás la pensión.

El Gobierno quiere revisar que todas las personas que reciben estas pensiones presentaron los documentos correctos.

Esta revisión se llama auditoría.

La Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) forma parte del gobierno.

La Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) está controlando los documentos de todas las personas con discapacidad que reciben la pensión.

La ANDIS te pide que vayas a una cita para controlar los documentos.







Vas a recibir una carta documento de la ANDIS que dice:

- El día y la hora en que tenés que ir.
- La dirección de la oficina donde tenés que ir
- Y los documentos que tenés que llevar.



Un funcionario del gobierno te manda una carta documento.

La carta documento te llega por correo.
El cartero te pide que firmes una planilla.
Tu firma queda en la planilla.
Así el funcionario que mandó
la carta documento está seguro
de que la recibiste.
Estás obligado a hacer

lo que la carta documento te pide.



En esta guía vas a encontrar información para entender mejor la carta documento.

En página 5 encontrás la carta documento en Lenguaje Fácil.

3.¿Qué dice la carta documento?

Me llega la carta documento

El cartero te entrega la carta documento, y vos firmás la planilla que el cartero te da.

¿Qué pasa si no estás cuando pasa el cartero?

El cartero deja una tarjeta.

La tarjeta dice que vayas a la oficina del correo a retirar la carta.

Tenés la obligación de ir a retirar la carta.

Recibiste esta carta documento porque tenés una Pensión No Contributiva.

El Gobierno está controlando si las Pensiones No Contributivas están bien dadas.

¿Quién me envía la carta documento?

El Director Ejecutivo de la ANDIS me envía la carta documento.

¿Qué me pide la carta documento?

La carta documento dice que es una citación obligatoria.

Una **citación obligatoria** te obliga a ir al lugar al que te citan.

La carta documento te dice qué día y a qué hora tenés que ir a una oficina del Estado.









¿Qué documentos tengo que llevar ese día?

Debés llevar:

- Tu DNI.
- Tu Certificado Único de Discapacidad.
- Tus estudios médicos, certificados, radiografías.

Por ejemplo, si cuando pediste la Pensión No Contributiva presentaste estudios de tu baja visión, llevá estudios iguales a esos, pero que sean hechos hace poco.







¿Qué hago si no puedo ir el día que me citaron?

Tenés que mandar un correo electrónico a <u>inasistenciapnc@andis.gob.ar</u>





En la página 11, vas a encontrar un Modelo de nota para pedir cambios.

Esa nota está escrita en lenguaje de abogados. Pedí ayuda a una persona de tu confianza para completarla.

En la nota te presentás con tu nombre y número de pensión.

Decís que no podés ir en el día y hora que te citaron.

Decís por qué no podés ir.

Tiene que ser por un motivo muy importante.

Pedís un cambio de día y hora.





Nombrás la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad.

La Convención dice que tenés derecho a hacer las cosas de la forma más accesible para vos.

En el punto 8 hay una Guía

- para completar las notas,
- para enviarlas por correo electrónico o
- para presentarlas en la oficina de ANDIS.

ATENCIÓN: tenés que mandar este correo antes de que falten 24 horas para la cita.

Por ejemplo, si tu cita es para el 5 de mayo a las 16 horas y no podés ir ese día, tenés que mandar el correo diciendo que no podés ir antes del 4 de mayo a las 16 horas

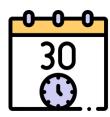
¿Qué tengo que mandar a la ANDIS después de la cita?

Después de ir a la cita tenés que mandar a la ANDIS una copia de los documentos que llevaste a la cita y el certificado que te dio el profesional en la cita.

ATENCIÓN: Tenés que mandarlo antes de que se pasen 30 días desde el día que fuiste a la cita.

Si fuiste a tu cita el **20 de mayo** mandá los documentos **ANTES del 20 de junio**





¿Puedo renunciar a la pensión? ¿Cómo hago?

Vos podés renunciar a la pensión.

Si querés renunciar a la pensión:

- No vas a la cita.
- Y presentás una nota de renuncia a la pensión
- Y una copia de tu DNI de los dos lados en
 - La Oficina de ANSES (Udal) que te quede más cerca.
 - Por correo electrónico a: renuncia@andis.gob.ar
 - A través del Chatbot TINA por WhatsApp al número (54 11)
 3910-1010 de 8 a 16:00 horas.





¿A dónde puedo consultar si tengo dudas?

Si querés hacer una consulta, podés comunicarte:

- Por correo electrónico a: citación@andis.gob.ar
- A través del Chatbot TINA por WhatsApp al número (54 11) 3910-1010 de 8 a 16 horas.
- Por teléfono a: 011-4379-7630/7631, de 8 a 16 horas.



¿Cómo termina la carta documento?

La carta documento termina diciendo Queda Ud. debidamente notificado.



Queda Ud. debidamente notificado

quiere decir que estás obligado a responder.



¿Cómo podés responder?

yendo a la cita enviando tu renuncia a la pensión

Al final de la carta documento hay

- Un logo del Correo
- La firma del director de la ANDIS

4. ¿Qué hago si no puedo ir en persona?

Mandás un correo electronico a <u>inasistenciapnc@andis.gob.ar</u> y pedís

- Que cambien la fecha,
- Que vayan ellos a tu domicilio, o
- Que te den una entrevista virtual.



✓ ¿Qué hago si ANDIS no me responde rápido?

Presentá una nota formal con tu pedido. En la página 11, vas a encontrar un Modelo de nota para pedir cambios.

Enviá la nota a <u>inasistenciapnc@andis.gob.ar</u>, o llevala en mano a la oficina de la ANDIS.

En el Punto 8 hay una guía

- Para completar las notas
- Para presentarlas en la oficina de ANDIS

Modelo de notas para pedir cambios

Opción 1 - Para pedir cambio de Fecha
(Lugar y fecha, por ejemplo: Santa Fe, 16 de octubre de 2024)
A la Agencia Nacional de Discapacidad
<u>S / D</u>
De mi mayor consideración,
(tu nombre y apellido), DNI
(tu número de DNI), pensión n° (el número de tu
pensión. El número aparece en la parte superior de la carta documento),
me dirijo a Ud. a raíz de la citación recibida para presentarme el día
(poner la fecha en que te citaron) a las hs. poner la
hora en la oficina de la Agencia Nacional de Discapacidad, para ser
auditado/a por profesionales médicos del organismo.
Dado que no puedo ir el día a las horas
(poné el día y la hora en que te citaron, y decí por qué no podes ir),
solicito a Ud. que me ofrezca una alternativa de (escribir
"día" u "horario", según el caso) para cumplir con lo notificado. De
acuerdo a lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las
Personas con Discapacidad, tratado internacional con jerarquía
constitucional en Argentina (Ley 27.044), tengo derecho a que se
adapten las condiciones de la auditoría a mis requerimientos. De lo
contrario, se configuraría una situación de discriminación por motivos
de discapacidad, prohibida por el artículo 2 de este instrumento.

OPCIÓN 2 en el caso de que no te puedas

trasladar

Lugar y fecha, por ejemplo: Sa	nta Fe, 16 de octubre de 2024
A la Agencia Nacional de Discapacida	d
<u>S / D</u>	
De mi mayor consideración,	
	tu nombre y apellido, DNI
tu número de DNI, pensión	•
pensión. El número aparece en la parte su	
me dirijo a Ud. a raíz de la citación reci	
•	aron a las hs. poner la hora
en la oficina de la Agencia Nacional	
auditado/a por profesionales médicos del	•
additado/a por profesionales medicos del	i Organismo.
Dado que	completar con la
causa de que no pueda ir, por ejemplo, n	no puedo trasladarme debido a
mi situación de salud, etc., solicito a Ud. o	que me ofrezca una alternativa
a la auditoría presencial en las oficinas o	de ANDIS para cumplir con lo
notificado. De acuerdo a lo establecido	en la Convención sobre los
Derechos de las Personas con Discapac	idad, tratado internacional con
jerarquía constitucional en Argentina (Ley	y 27.044), tengo derecho a que
se adapten las condiciones de la auditor	ía a mis requerimientos. De lo
contrario, se configuraría una situación	de discriminación por motivos

de discapacidad, prohibida por el artículo 2 de este instrumento.	
Dejo constancia de que previo al envío de la	
presente nota realicé la solicitud por los canales de contacto de ANDIS	
sin recibir una respuesta acorde a la petición. En función de lo expuesto	
y habida cuenta de la proximidad de la fecha para la cual se me citó,	
solicito a Ud. que responda este requerimiento en el plazo de 48 hs.	
Sin otro particular y a la espera de su respuesta,	
lo/a saludo cordialmente.	
(firma y aclaración de la persona que presenta el	
reclamo)	
(completar con los datos de contacto de la persona que presenta el	
reclamo: teléfono, correo electrónico y/o domicilio)	

5.¿Qué hago si necesito un apoyo para ir a la cita?

Después de recibir la carta documento, puede ser que:

- Vayas solo a la oficina de ANDIS.
- Tengas los apoyos que necesitás para ir.
- Necesites un apoyo y no lo tengas.

Un apoyo puede ser:

- Una persona de apoyo
- Un intérprete de lengua de señas
- Un medio de transporte accesible

Si necesitás un apoyo podés pedir a ANDIS que te dé ese apoyo.

Podés comunicarte con ANDIS por los medios que están en la carta documento:

- Correo electrónico: <u>citacion@andis.gob.ar</u>.
- Chatbot TINA por WhatsApp: (54 11) 3910-1010 (horario de atención de 8 a 16 hs.).
- Teléfonos: 011-4379-7630/7631 (horario de atención de 8 a 16 hs.).
- Consultas presenciales en la sede de ANDIS localizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Av. Hipólito Yrigoyen 1439) o en el Centro de atención de ANDIS más cercano a tu domicilio.
- ✓ ¿Qué hago si ANDIS no me responde rápido?





Para pedir el apoyo que necesitás, hacés una nota.

Podés encontrar un Modelo de la Nota para pedir un apoyo en la página 16.

Enviá la nota a <u>citacion@andis.gob.ar</u>, o llevala en mano a la oficina de la ANDIS.

Esa nota está escrita en lenguaje de abogacía.

En la nota te presentás con tu nombre y número de pensión.

Decís que necesitás un apoyo para ir el día que te citaron.

Explicás cuál es el apoyo que necesitás que ellos te den:

- Un asistente personal o una persona de apoyo.
- Un intérprete en Lengua de Señas.
- Un transporte accesible.
- Otras formas de asistencia.

Nombrás la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad.

La Convención dice que tenés derecho a hacer las cosas de la forma más accesible para vos.

En el Punto 8 hay una guía

- para completar las notas
- para presentarlas en la oficina de ANDIS

De todos modos, seguí insistiendo por Correo electrónico, Chatbox o Teléfono.

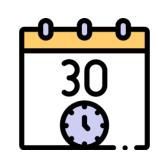
Modelo de notas para pedir apoyo

(completar con lugar y fecha, p	or ejemplo: Santa Fe, 16 de octubre de 2024)	
A la Agencia Nacional de Discapac	idad	
<u>S / D</u>		
De mi mayor consideración,		
·	(completar con nombre y apellido de la	
persona que presenta el reclamo), DI	NI (completar con el n° de DNI)),	
pensión n° (completar con	el número de la pensión, que aparece en la	
parte superior de la citación), me di	rijo a Ud. a raíz de la citación recibida para	
presentarme el día(c	completar con la fecha para la cual se te citó),	
a las hs. (completar con el hora	rio para el que se te citó) en la oficina de la	
Agencia Nacional de Discapacidad, p	ara ser auditad <mark>o/a</mark> por profesionales médicos	
del organismo.		
Para cumpl	ir con lo notificado, solicito a Ud. que me	
garantice (por ejemp	olo, una persona que me asista para concurrir	
a la citación, un intérprete en Leng	ua de Señas, la cobertura de un medio de	
transporte accesible, entre otras fort	mas de asistencia) o una alternativa que me	
permita cumplir con la citación, de aci	uerdo a lo establecido en la Convención sobre	
los Derechos de las Personas con Dis	capacidad, tratado internacional con jerarquía	
constitucional en Argentina (Ley 27.0	44).	
Dejo consta	ncia de que previo al envío de la presente nota	
realicé la solicitud por los canales de	contacto de ANDIS sin recibir una respuesta	
acorde a la petición. En función de lo expuesto y habida cuenta de la proximidad de		
la fecha para la cual se me citó, solic	ito a Ud. que responda este requerimiento en	
el plazo de 48 hs.		

Sin otro particular y a la espera de su respuesta, lo/a
saludo cordialmente.
(firma y aclaración de la persona que presenta el
reclamo)
(completar con los datos de contacto de la persona que presenta el reclamo:
teléfono, correo electrónico y/o domicilio)

6.Me dan 30 días de plazo para mandar los documentos. ¿Qué hago si no llego a mandarlos?

La carta documento dice que después de ir a la cita tenés que mandar a la ANDIS una copia de los documentos que llevaste a la cita y el certificado que te dio el profesional en la cita.



ATENCIÓN: Tenés que mandarlo antes de que se pasen 30 días desde el día que fuiste a la cita. Si fuiste a tu cita el 20 de mayo mandá los documentos ANTES del 20 de junio.

Si no podés hacerlo, comunicate con la ANDIS diciendo por qué no podés cumplir y pedís que te den más tiempo.

Podes comunicarte con la ANDIS por

- Correo electrónico: citacion@andis.gob.ar.
- Chatbot TINA por WhatsApp: (54 11) 3910-1010 (horario de atención de 8 a 16 hs.).
- Teléfonos: 011-4379-7630/7631 (horario de atención de 8 a 16 hs.).
- Ir a la sede de ANDIS localizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Av. Hipólito Yrigoyen 1439) o en la más cercana a tu domicilio.

Si ANDIS no responde pronto presentá una nota formal con tu pedido.

En la página 19, vas a encontrar un Modelo de nota para pedir cambios.

Enviá la nota a <u>citacion@andis.gob.ar</u>, o llevala en mano a la oficina de la ANDIS.

En el punto 8 hay una Guía

- Para completar las notas
- Para presentarlas en la oficina de ANDIS

Modelo de notas para pedir cambios

(completar con lugar y fecha, por ejemplo: Santa Fe, 16 de octubre de 2024)
A la Agencia Nacional de Discapacidad
S / D
De mi mayor consideración,
(completar con nombre y apellido de la
persona que presenta el reclamo), DNI (completar con el n° de DNI)),
pensión n° (completar con el número de la pensión, que aparece en la
parte superior de la citación), me dirijo a Ud. a raíz de la citación recibida para
presentarme el día (completar con la fecha para la cual se te citó),
a las hs. (completar con el horario para el que se te citó) en la oficina de la
Agencia Nacional de Discapacidad, para ser auditad <mark>o/a</mark> por profesionales médicos
del organismo.
Para cumplir con lo notificado, solicito a Ud. que me
garantice (por ejemplo, una persona que me asista para concurrir
a la citación, un intérprete en Lengua de Señas, la cobertura de un medio de
transporte accesible, entre otras formas de asistencia) o una alternativa que me
permita cumplir con la citación, de acuerdo a lo establecido en la Convención sobre
los Derechos de las Personas con Discapacidad, tratado internacional con jerarquía

constitucional en Argentina (Ley 27.044).

Dejo constancia de que previo al envío de la presente nota realicé la solicitud por los canales de contacto de ANDIS sin recibir una respuesta acorde a la petición. En función de lo expuesto y habida cuenta de la proximidad de la fecha para la cual se me citó, solicito a Ud. que responda este requerimiento en el plazo de 48 hs.

el plazo de 48 hs.	
	Sin otro particular y a la espera de su respuesta, lo/a
saludo cordialmente.	
	(firma y aclaración de la persona que presenta el
	reclamo)

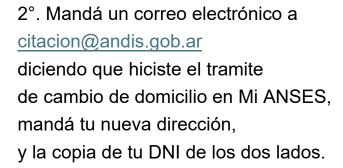
(completar con los datos de contacto de la persona que presenta el reclamo: teléfono, correo electrónico y/o domicilio)

7. ¿Qué hago si soy titular de la pensión y no recibí la citación?

Si no recibiste la carta documento, puede ser porque

- Todavía no las están mandando en tu zona.
- Cambiaste de casa desde que sacaste la pensión.
- Si cambiaste de casa,
 - 1°. Hacé el cambio de domicilio en MI ANSES, por este link:

https://www.anses.gob.ar/acreditacion-dedatos-personales-y-familiares



También podes llevar estos documentos en mano a la oficina de la ANDIS Av. Hipólito Yrigoyen 1439, CABA o a la oficina de ANDIS más cerca de tu casa.

El gobierno dice que tenés la obligación de informar tus cambios de domicilio.

3°. Comunicarte con ANDIS para preguntar si han mandado la carta documento a tu domicilio anterior y pedir que envíen la carta a tu nuevo domicilio.



Podés comunicarte para hacer esta pregunta por

- Correo electrónico: citacion@andis.gob.ar.
- Chatbot TINA por WhatsApp: (+54 11) 3910-1010 (horario de atención de 8 a 16 hs.).
- Teléfonos: 011-4379-7630/7631 (horario de atención de 8 a 16 hs.).
- Consultas presenciales en la ANDIS
 Av. Hipólito Yrigoyen 1439, CABA
 o en la oficina de ANDIS más cerca de tu casa.

8. Guía para completar las notas para ANDIS

¿Cómo completar la nota?

En la Guía para personas con discapacidad hay varios modelos de notas.

La Guía dice cuándo podes usar cada nota.

Primero elegís la nota que vas a usar

- ✓ Podés copiar la nota a mano.
- ✓ Podes hacer la nota en la computadora.

Para hacer la nota en la computadora

- 1. Copiá la nota que está dentro del recuadro y pegalo en un documento de Word.
- 2. En la nota hay espacios con líneas para completar.

¿Cómo lo completo?

Fijate que en color celeste te dice qué poner en el espacio.

Te da ejemplos.

En todos los espacios poné tu información.

3. Cuando termines de completar los espacios borrá las líneas y todo lo que está en color celeste.

¿Dónde mando la nota?

Enviás la nota:

Por correo electrónico:











al correo electrónico que te dice cada **Punto**

La cargás como adjunto
en el correo electrónico.
En el correo electrónico pedis que
por favor confirmen que recibieron
este correo

- Por el Chatbot TINA por WhatsApp: (54 11) 3910-1010 (horario de atención de 8 a 16 hs.).
- En persona a la ANDIS
 Av. Hipólito Yrigoyen 1439
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 o en la oficina de tu provincia.







¿Cómo presento la nota cuando voy en persona?

Aquí dice cómo tenés que entregar una nota en una oficina para estar seguro de que tus derechos van a ser respetados

- Llevás dos copias de la nota
 - 1. Entregás una copia la en la oficina
 - El empleado de la oficina que te atiende va a poner la fecha y su firma en la otra copia de tu nota.
 Si el empleado no pone la firma de él y la fecha,





pedile por favor que firme la copia de la nota.

Te quedas vos con la copia firmada por el empleado.

3. Pedile al empleado que te atiende el Número de Expediente.

> El Número de Expediente es un numero que le ponen a cada pedido que hacen las personas.

Cuando tenes el Numero de Expediente estas más seguro de que tu pedido es escuchado.

4. Pedí al empleado que te atiende un número de teléfono para preguntar cómo va tu pedido.

9.¿Dónde puedo hacer consultas?

¿Necesitás que te orienten? Podés conultar a las siguientes oficinas:



- Teléfono: (+54 911) 7090 4975

 Sede: Bartolomé Mitre 648, Piso 2º frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(atención de lunes a viernes de 9 a 15 hs.).



- Teléfono: 0810 333 3762

- Whatsapp: (+54) 11 3762 4976

Sede central: Suipacha 365,
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 (atención de lunes a viernes de 10 a 17 hs.).

Centros de Acceso a la Justicia

 Sedes y datos de contacto disponibles en <u>https://www.argentina.gob.ar/justicia/afian</u> <u>zar/caj/listado</u>

Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia (ATAJO)

- Teléfono: (011) 6089 9081

 Sedes y datos de contacto disponibles en <u>https://www.fiscales.gob.ar/que-son-las-agencias-atajo/.</u>

 Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus



Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia (ADAJUS)

- Teléfono: (+54) 11 5300 4000 (internos 78348/78550/78332/76628/76631).
- Línea exclusiva para personas con discapacidad auditiva y personas con barreras comunicacionales que no puedan contactarse de forma verbal: (011) 3364 1705 (solo mensajes por Whatsapp o videos en Lengua de Señas).
- Sede: Defensa 119 (6° piso), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Correo electrónico: adajus@jus.gov.ar.

Si tenés alguna duda sobre esta guía, comunicate con ACIJ por mail: discapacidadyderechos@acij.org.ar

Si tenés una pensión y recibiste la carta documento te invitamos a completar este formulario:

https://forms.gle/8K3XPEVt6cu1sTJRA_.

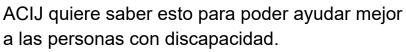
Podés pedir a una persona de apoyo que te ayude a llenar el formulario.

El formulario te pregunta

¿Responder a la carta documento fue fácil?

¿Encontraste barreras?

y otras cosas.



Desde ACIJ te aseguramos que la información que pongas en la encuesta va a ser confidencial.

Confidencial quiere decir que va a ser secreta.



Esta es una publicaciónen Lenguaje Fácil "© European Easy-to-Read Logo: Inclusion Europe. More information at www.inclusion-europe.eu/easy-to-read" Imágenes de Widgit, Freepik, Flaticon y Microsoft

